

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE CLASIFICACION DE OFERTAS, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a **20 de Enero de 2026**
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Redacción del proyecto de obra y estudio de seguridad y salud para la rehabilitación de 270 viviendas de la barriada municipal virgen de los reyes

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto, Múltiples Criterios.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: Ana Rosa Ambrosiani Fernández.

Vocal por la Secretaría General: Fernando Gómez Rincón.

Vocal por la Intervención General: Rocío Guerra Macho.

Vocales: Pablo Rodríguez Zulategui, María Ugart Portero, Diego Gómez García, María Isabel González, Ana Bonilla.

Secretaria: Sofía Navarro Roda.

Asistentes: Eva Sánchez Mingo

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 14 de Octubre de 2025

Por la Presidencia se declara abierto el acto, procediéndose a dar lectura de los licitadores propuestos para la adjudicación del contrato, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos. A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPXD2AE07DF6YZ6BCBLWL4	Fecha	22/01/2026 12:11:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPXD2AE07DF6YZ6BCBLWL4	Página	1/3



RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.-Excluir los siguientes licitadores en base a lo dispuesto en el informe de clasificación de ofertas de fecha 12 de enero de 2026 analizada la documentación por la unidad tramitadora:

1. Soplo Arquitectura S.L.P, B72684491
2. OCWA DEVELOPMENTS SL, B56677065

SEGUNDO.- Valorar las ofertas admitidas analizada la documentación comprendida en el sobre 2 por la unidad tramitadora aplicando las reglas de valoración automática de los criterios de adjudicación comprendidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP que rigen el procedimiento de contratación:

ENTIDAD LICITADORA	PUNTOS Criterio 1	PUNTOS Criterio 2	PUNTOS Criterio 3	PUNTUACION TOTAL
APPLUS NORCONTROL S.L.U	35,93	18	30	83,93
DE LOS RIOS ARQUITECTOS S.L	20,74	0	30	50,74
INGENIERÍA STUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L	17,67	18	30	65,67
ITINERAARQUITECTOS S.C.P	0,98	0	30	30,98
NUVE ARQUITECTOS	46	24	30	100
PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L	24,37	24	30	78,37
Sergio Louzán Saavedra	19,17	0	30	49,17
TÉCNICAS GADES, S.L	37	18	30	85
TG4 CONSULTORES AEC	35,61	24	30	89,61
Álvaro Pérez Lombard	19,58	24	10	53,58

De conformidad con las puntuaciones obtenidas se establece la siguiente:

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

Nº de Orden	ENTIDAD PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
1	NUVE ARQUITECTOS	100
2	TG4 CONSULTORES AEC	89,61
3	TÉCNICAS GADES, S.L	85
4	APPLUS NORCONTROL S.L.U	83,93
5	PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L	78,37
6	INGENIERÍA STUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L	65,67
7	Álvaro Pérez Lombard	53,58
8	DE LOS RIOS ARQUITECTOS S.L	50,74

2

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPXD2AE07DF6YZ6BCBLWL4	Fecha	22/01/2026 12:11:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPXD2AE07DF6YZ6BCBLWL4	Página	2/3



9	Sergio Louzán Saavedra	49,17
10	ITINERA ARQUITECTOS S.C.P	30,98

En consecuencia, por haber obtenido la mayor puntuación conforme a los criterios de adjudicación de la contratación, se propone adjudicar el contrato a la entidad NUVE ARQUITECTOS con CIF B44823235.

SEGUNDO.-Requerir a la entidad licitadora adjudicataria para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.4 del PCAP , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

TERCERO: Aprobar el acta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPXD2AEO7DF6YZ6BCBLWL4	Fecha	22/01/2026 12:11:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPXD2AEO7DF6YZ6BCBLWL4	Página	3/3

